



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 086- GADMLA - 2019

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante oficio N° 89-GPSM-2019, suscrito por el Doctor Leonardo Ordóñez Piña, en calidad de Procurador Síndico Municipal manifiesta: Por medio del presente, me permito remitirle las Resoluciones Nros. 01-GADMLA-2019; 02-GADMLA-2019; 03-GADMLA-2019; 04-GADMLA-2019; y 05-GADMLA-2019, de fechas 05 y 08 de abril de 2019, que deja sin efecto las Resoluciones DUP-09-GADMLA-2019; DUP-10-GADMLA-2019; DUP-01-GADMLA-2019; DUP-02-GADMLA-2019; y, DUP-03-GADMLA-2019, correspondiente a los predios de propiedad de la señora VERÓNICA ALICIA CUJILEMA ASITIMBAY; señorita MERLENE YADIRA ERAZO LUCERO; cónyuges señores ESTHELA DEL ROCÍO MORENO CASTILLO Y DIEGO ROMAN CRUZ TOAZA; y, señora LAURA MARÍA MONTALUISA, respectivamente, a fin de que se ponga en conocimiento del Pleno de Concejo, conforme lo dispone la letra l) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Que, en el **Noveno Punto** del orden del día, de la sesión **extraordinaria**, del **dieciocho de abril del dos mil diecinueve**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del oficio Nro. 089-GPSM-2019 del señor Procurador Síndico, sobre conocimiento de Resoluciones Nros. 01-GADMLA-2019; 02-GADMLA-2019; 03-GADMLA-2019; 04-GADMLA-2019; y, 05-GADMLA-2019, de fechas 05 y 08 de abril de 2019, que dejan sin efecto las Resoluciones DUP-09-GADMLA-2019; DUP-10-GADMLA-2019; DUP-01-GADMLA-2019; DUP-02-GADMLA-2019; y, DUP-03-GADMLA-2019;**

Que, luego del análisis y debate del referido oficio, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, por **unanimidad**,



RESUELVEN:

Dar por conocido, el oficio Nro. 089-GPSM-2019 del señor Procurador Síndico, por lo tanto, el Concejo Municipal, da por conocidas las Resoluciones Nros. 01-GADMLA-2019; 02-GADMLA-2019; 03-GADMLA-2019; 04-GADMLA-2019; y, 05-GADMLA-2019, de fechas 05 y 08 de abril de 2019, que dejan sin efecto las Resoluciones DUP -09-GADMLA-2019; DUP-10-GADMLA-2019; DUP-01-GADMLA-2019; DUP-02-GADMLA-2019; y, DUP-03-GADMLA-2019.-----
- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 18 de abril de 2019


Dr. Benjamin Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

